

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

RECAUDACION MUNICIPAL

NEGOCIADO DE EJECUTIVA

CITACION A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

En esta Unidad de Tesorería se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación personal de la Diligencia de Embargo de Derechos de Devolución de la A.E.A.T., al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de la Providencia de Apremio, es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Tesorería, sita en el Ayuntamiento de Toledo, plaza del Consistorio, número 1, primera planta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Concepto: Embargo Derechos de Devolución de la A.E.A.T. Emisión 247/2010

Identificación Expediente	Identificación Fiscal	Sujeto Pasivo
2009EXP27003205	B45614013	ABOLENGO DIEÑO SL
2005EXP27001268	4199509P	CALATRAVA CABAÑAS YOLANDA
2004EXP27001017	3831870R	CRIADO GAITAN MERCEDES
2010EXP27000221	3868449X	CRUZ PEREZ DAVID DE LA
2009EXP27002814	3768322W	ESCOBAR RUIZ BENITO
2008EXP27002329	3941719W	HALLOUM EL GHAZZOULI FATIHA
2009EXP27001361	B45545852	INMOTASA SL
2009EXP27002504	13103380G	JORGE SANTOS VICENTE
2009EXP27003071	46861449F	MAROTO CAMPANO RUBEN
2010EXP27000049	3858233Y	MARTINEZ MUÑEZ ALFREDO
2008EXP27001301	A78872322	MELC SA
2010EXP27000009	2819979H	MUÑOZ MUÑOZ DIONISIO
2010EXP27000222	3848158M	PINTADO DE ROA LUIS
2004EXP27000631	3779632L	PRADO LOPEZ NAZARIO
2010EXP27000075	A45591880	PROMOCIONES VENTA CARRANZA SA
2005EXP27002825	52289659X	ROJAS TOREADRADO DAVID
2004EXP27000557	3769943J	SANGUINO MARYORGA MAURICIO
2009EXP27000687	3870582G	TOLEDANO MUÑOZ VICTOR FRANCISCO
2010EXP27000211	3899350E	VALLES LOPEZ IVAN